MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1228 /

TEMUCO, 25 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 20.07.2018 presentada por Repuestos Barra Studer Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26714
Actividad Económica	:	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Código Actividad	:	503.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL CRUZ N° 491, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	:	REPUESTOS BARRA STUDER LIMITADA
Rut	:	76.881.179-2
Nombre Rep. Legal	:	BARRA STUDER DENNIS MAURICIO
Rut Rep. Legal	:	[illegible]
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	20.07.2018
Otorgación Nº	:	177
Fecha Otorgamiento	:	20.07.2018
Rol Avalúo	:	93 -28

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1555943